



Bogotá D.C.,

Honorable Secretaria
DIANA MARCELA MORALES ROJAS
 Secretaria General
 Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 Carrera 7 No. 8 – 68, Edificio Nuevo del Congreso
comisión.cuarta@camara.gov.co
 Ciudad

Asunto: Respuesta Radicado MT No. 20243031922882 – Cuestionario Aditivo Proposición No. 066

Respetada Secretaria Diana Marcela, reciba un cordial saludo;

En atención a la comunicación referida en el asunto, a través del cual remite cuestionario aditivo a la Proposición No. 066 de 2024, presenta por el Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento, a continuación, se brinda respuesta a su solicitud, de conformidad con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, en los siguientes términos:

1. *Informe completo y detallado al cumplimiento de las metas, planes y proyectos estipulados dentro de los presupuestos regionalizados 2023 y 2024 y el Plan Plurianual de Inversiones de cada cartera, de acuerdo a sus responsabilidades en cada departamento del país.*

Teniendo en cuenta que el Ministerio de Transporte es una entidad que formula políticas, planes, programas, proyectos, regulación económica y presta asistencia técnica a su implementación, no tiene presupuestos regionalizados, sin embargo, a continuación, se presenta el detalle del cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 que reporta el Ministerio.

Tabla 1. Indicadores Ministerio de Transporte

ID Sinergia	Transformación	Ejes Catalizador	Indicador	Metas	Porcentaje de avance
19	Derecho humano a la alimentación	Acceso Físico a Alimentos	Instalaciones portuarias fluviales intervenidas	117 instalaciones portuarias intervenidas en construcción, rehabilitación y/o mantenimiento.	16.19%
25	Transformación productiva, internacionalización y acción climática	3. Ascenso tecnológico del sector transporte y promoción de la movilidad activa.	Toneladas de CO2 mitigadas por el sector transporte	2.149.630 toneladas de CO2 mitigadas/reducidas por el sector transporte.	12,92%
28	Convergencia regional	Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios	Porcentaje del costo logístico sobre las ventas	11.5% Mide el costo logístico como porcentaje de las ventas totales realizadas por las empresas. Se compone de 4 rubros, desagregados así: i) Almacenamiento; ii) inventarios; iii) transporte; iv) Costos administrativos y servicio al cliente.	No Disponible, teniendo en cuenta que la medición se hace en 2025

Ministerio de Transporte



De otra parte, el seguimiento al Plan Plurianual de Inversiones, lo realiza la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte – UPIT, entidad a la cual se le ha trasladado este requerimiento para que brinde respuesta detallada. Sin embargo, se anexa a esta comunicación el documento “SEGUIMIENTO PPI”, el cual contiene el avance reportado por la UPIT con corte a 31 de octubre de 2024.

2. Informe de proyección de ingresos y gastos de cada entidad para la vigencia 2025, donde se detalle el destino del recurso, su distribución de manera regionalizada y en caso de haber déficit presupuestal estipular cuales serán la acciones y actividades que se verán afectadas.

De conformidad con los ejercicios presupuestales, se contempla una proyección de ingresos para la vigencia 2025 por valor de \$77.207 millones como se detalla a continuación

Tabla No. 2 PROYECCIÓN INGRESOS VIGENCIA 2025

Cifras en millones de \$

CONCEPTO	VALOR
SOBRETASA GASOLINA	35.629
RUNT	41.578
TOTAL INGRESOS	77.207

Fuente: Ministerio de Transporte

Por otra parte, en cuanto al presupuesto de gastos se tiene la siguiente distribución:

Tabla No. 3 PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2025

CONCEPTO DE GASTO	Asignación
Funcionamiento *	\$315.303.412.000
Deuda	\$6.797.215.826
Inversión	\$129.575.000.000
Total	\$451.675.627.826

- Incluye transferencia a Cormagdalena por valor de \$211.000.000.000

Para más información con respecto del presupuesto de inversión se adjunta anexo “distribución MT 2025”

Por último, es importante resaltar que en el anteproyecto de presupuesto del Ministerio de Transporte se solicitaron las siguientes apropiaciones:

Tabla No. 4 Necesidades Reales Ministerio de Transporte 2025

Concepto de Gasto	Ajuste a Topes 2025	Necesidades Reales 2025	Diferencia
Funcionamiento	\$ 333.876	\$ 708.538	\$ 374.662
Servicio de la deuda	\$ 6.797	\$ 6.797	\$ 0
Inversión	\$ 196.000	\$ 288.494	\$ 92.494
Total	\$ 536.673	\$ 1.003.829	\$ 467.156

Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTF>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.



3. *Cuál ha sido el aporte de cada una de las entidades adscritas en este cuestionario al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y explicar en detalle el gasto y destino del recurso por transformaciones y ejes del mismo plan.*

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, el Sector transporte busca conectar al país bajo los principios de equidad, cobertura y accesibilidad, facilitando el acceso a oportunidades, bienes y servicios mediante el transporte y su infraestructura, para lo cual se incluyen proyectos como Caminos Comunitarios de la Paz Total, Servicios Aéreos esenciales (SAE), y apoyo a nuevos sistemas de transporte público limpios con tarifas diferenciales. Además, promueve la reconversión tecnológica hacia una movilidad de cero y bajas emisiones en todos los medios de transporte, enfocándose en la eficiencia energética y la descarbonización del sector.

En ese sentido, en la tabla No 05 se relacionan las metas del Plan Nacional de Desarrollo que reporta el Ministerio de Transporte.

Tabla 05. Indicadores Ministerio de Transporte

ID Sinergia	Transformación	Ejes Catalizador	Indicador	Metas	Porcentaje de avance
19	Derecho humano a la alimentación	Acceso Físico a Alimentos	Instalaciones portuarias fluviales intervenidas	117 instalaciones portuarias intervenidas en construcción, rehabilitación y/o mantenimiento.	16.19%
25	Transformación productiva, internacionalización y acción climática	3. Ascenso tecnológico del sector transporte y promoción de la movilidad activa.	Toneladas de CO2 mitigadas por el sector transporte	2.149.630 toneladas de CO2 mitigadas/reducidas por el sector transporte.	12,92%
28	Convergencia regional	Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios	Porcentaje del costo logístico sobre las ventas	11.5% Mide el costo logístico como porcentaje de las ventas totales realizadas por las empresas. Se compone de 4 rubros, desagregados así: i) Almacenamiento; ii) inventarios; iii) transporte; iv) Costos administrativos y servicio al cliente.	No Disponible, teniendo en cuenta que la medición se hace en 2025

Fuente: Sinergia. Fecha de corte a octubre 2024

• **ID 19- Instalaciones portuarias fluviales intervenidas**

Teniendo en cuenta que Invías tiene a su cargo la intervención de 84 muelles y Cormagdalena 21, a continuación, se discrimina el presupuesto por entidad:

Invías para 2022-2026 tiene programado un presupuesto de \$305.000 millones, destinado a la intervención de 84 muelles fluviales. A 30 de septiembre se han ejecutado \$128.000 millones.

Ministerio de Transporte



Cormagdalena se encarga de intervenir 21 muelles en el mismo periodo, a 30 de septiembre de 2024 se ha ejecutado \$12.582 millones.

- **ID 25 -Toneladas de CO2 mitigadas por el sector transporte**

Le corresponde al Ministerio de Transporte adelantar acciones de gestión de cambio climático, transición energética y movilidad activa que contribuye al cumplimiento de metas de descarbonización, movilidad eléctrica y activa, así como a las NDC y programas MovE y Nama Tandem, para la vigencia 2023 el presupuesto ejecutado¹ asciende a \$ 387.609.033 y en 2024 con corte a 30 de septiembre es de \$ 823.262.001.

Adicionalmente, desde el Ministerio de Transporte se lidera el Programa de Modernización del Parque Automotor de Carga, el cual contribuye a la disminución del CO2, durante el 2023 se giraron \$ 54.725.242.277 y en lo corrido de 2024 a 30 de septiembre se han girado \$ 132.226.593.933 a los beneficiarios del Fondo de Modernización del parque automotor de carga Nacional.

- **ID 28 -Porcentaje del costo logístico sobre las ventas**

La medición bienal del porcentaje del costo logístico sobre las ventas a través de la Encuesta Nacional Logística Será medida en la vigencia 2025, motivo por el cual no tiene recursos asociados en esta vigencia.

4. Descripción en detalle de la ejecución presupuestal en funcionamiento e inversión donde se desagregue el presupuesto de las vigencias 2023 y 2024 en proyectos, iniciativas, contratación, gastos de personal y demás acciones asociadas al cumplimiento de metas dentro del plan de acción en cada entidad.

En la vigencia 2023, la ejecución presupuestal fue de 98% en compromisos y 82% en obligaciones. Con corte 26 de noviembre de 2024, la ejecución de compromisos es de 88% y las obligaciones de 54%, como se detalla en la tabla 6.

Tabla 06. Ejecución Presupuestal Vigencias 2023 y 2024

Vigencia	Ejecución	Funcionamiento	Deuda	Inversión	Total general
2023	Apropiación	\$ 316.577	\$ 13.357	\$ 139.944	\$ 469.878
	Compromisos	\$ 314.331	\$ 13.357	\$ 134.199	\$ 461.887
		99%	100%	96%	98%
	Obligación	\$ 281.179	\$ 13.357	\$ 91.918	\$ 386.454
89%		100%	66%	82%	
2024	Apropiación	\$ 323.799	\$ 5.072	\$ 194.843	\$ 523.713
	Compromisos	\$ 296.472	\$ 5.072	\$ 157.218	\$ 458.761
		92%	100%	81%	88%
	Obligación	\$ 163.832	\$ 5.072	\$ 111.591	\$ 280.495
51%		100%	57%	54%	

Cifras en millones

El detalle a nivel de proyectos y contratos se relaciona en el anexo "Ejecución pta vigencias 2023 y 2024"

¹ Fuente: Seguimiento presupuestal GAADS a 31 diciembre 2022 y 2023 y seguimiento con corte a 30 de septiembre 2024, contratos de prestación de servicios asociados al indicador.

Ministerio de Transporte



5. *Cuál es el plan de descentralización de cada entidad y cuál ha sido su accionar en cada una de las regiones del país.*

Como se ha venido comentando, el Ministerio de Transporte es el encargado de formular y adoptar las políticas, planes programas, proyectos y regulación económica del transporte, el tránsito y la infraestructura, en todos los modos (carretero, marítimo, fluvial, férreo y aéreo), adicionalmente, presta asistencia técnica y realiza seguimiento a la implementación de proyectos en territorios.

En este contexto, se anexan a esta comunicación documentos que detallan estas acciones: el documento "Sistemas de transporte Público UMUS", que presenta los avances con los sistemas de transporte público del país; y el documento "Acciones Regionales del Ministerio de Transporte", que describe las intervenciones específicas de la Dirección de Transporte y Tránsito en las diferentes regiones del país. Estos documentos evidencian el apoyo del Ministerio en la estructuración de proyectos para cofinanciación nacional y sus estrategias de descentralización.

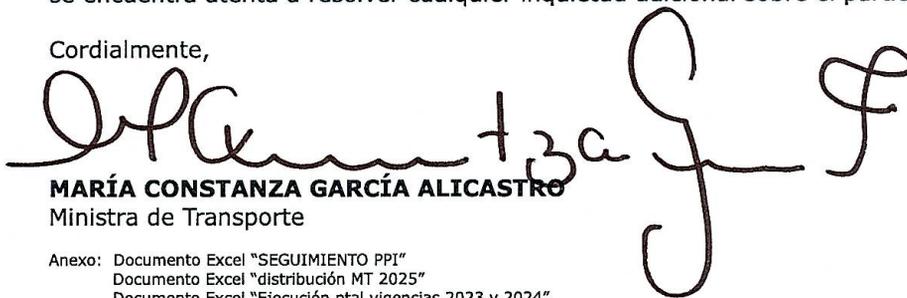
6. *Sírvase a informar cuales son las inversiones del sector que se han realizado en los 32 departamentos, para la vigencia 2024. Desagregar información.*

Teniendo en cuenta que el Ministerio de Transporte es una entidad que formula política y presta asistencia técnica a su implementación, no tiene presupuesto regionalizado.

En todo caso, y en consonancia con lo mencionado anteriormente, le informamos que, en virtud de lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", esta Cartera Ministerial dio traslado de este cuestionario al Instituto Nacional de Vías (Invías); a la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), a la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV); a la Aeronáutica Civil (Aerocivil); a la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte (UPIT) y a la Superintendencia de Transporte, mediante oficios MT. 20241081475071, 20241081475181, 20241081475271, 20241081475311, 20241081475431 y 20241081475521, cuyas copias se adjuntan, para que, en el marco de sus competencias, den respuesta detallada y de fondo a la solicitud en mención.

En los anteriores términos se atiende su solicitud, no sin antes indicar que esta Cartera Ministerial se encuentra atenta a resolver cualquier inquietud adicional sobre el particular.

Cordialmente,



MARÍA CONSTANZA GARCÍA ALICASTRO
Ministra de Transporte

Anexo: Documento Excel "SEGUIMIENTO PPI"
Documento Excel "distribución MT 2025"
Documento Excel "Ejecución pta vigencias 2023 y 2024"
Documento Word "Sistemas de transporte Público UMUS"
Documento Word "Acciones Regionales del Ministerio de Transporte".
Traslados MT Nos. 20241081475071, 20241081475181, 20241081475271, 20241081475311, 20241081475431 y 20241081475521

Revisó: Claudia Helena Álvarez Sanmiguel – Asesora Despacho
Yessica Katherine Pinilla Castellanos – Asesora Despacho
Lina María Rojas Ospina – Jefe Oficina Asesora de Planeación.

Elaboró: Oficina Asesora de Planeación

Consolidó: Juan Garzón – Oficina Enlace Congreso. JVB

Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTF>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.



Bogotá D.C.,

Director
JUAN CARLOS MONTENEGRO ARJONA
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Calle 25G # 73B-90, Complejo Empresarial Central Point.
atencionciudadano@invias.gov.co
Ciudad

Asunto: Traslado por competencia Radicado MT No. 2024303192288.

Respetado Director Montenegro,

Hemos recibido en este Despacho el cuestionario aditivo a la proposición No. 066/24, relacionado con "ejecución presupuestal de lo corrido del 2024". De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, procedemos a dar traslado ante su entidad del cuestionario, con la finalidad de que, en el marco de sus competencias, se emita respuesta directa a la Secretaria General de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, Dra. Diana Marcela Morales Rojas, con copia a esta Cartera Ministerial.

Por último, es importante mencionar que este requerimiento también se trasladó a la Agencia Nacional de Infraestructura, a la Aeronáutica Civil, a la Agencia Nacional de Seguridad Vial, a la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte y a la Superintendencia de Transporte.

Cordialmente,



CLAUDIA HELENA ÁLVAREZ SANMIGUEL
Asesora Despacho Ministra

Anexo Radicado MT No. 2024303192288

Copla: Diana Marcela Morales Rojas - Secretaria General Comisión Cuarta - comisión.cuarta@camara.gov.co

Elaboró: Juan Garzón - Oficina Enlace Congreso. JDCB

Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.



Bogotá D.C.,

Presidente
FRANCISCO OSPINA RAMIREZ
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
Calle 24ª #59- 42, Edificio T3 Torre 4 Piso 2
contactenos@ani.gov.co
asuntoslegislativos@ani.gov.co
Ciudad

Asunto: Traslado por competencia Radicado MT No. 2024303192288.

Respetado Presidente Ospina,

Hemos recibido en este Despacho el cuestionario aditivo a la proposición No. 066/24, relacionado con "ejecución presupuestal de lo corrido del 2024". De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, procedemos a dar traslado ante su entidad del cuestionario, con la finalidad de que, en el marco de sus competencias, se emita respuesta directa a la Secretaria General de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, Dra. Diana Marcela Morales Rojas, con copia a esta Cartera Ministerial.

Por último, es importante mencionar que este requerimiento también se trasladó al Instituto Nacional de Vías, a la Aeronáutica Civil, a la Agencia Nacional de Seguridad Vial, a la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte y a la Superintendencia de Transporte.

Cordialmente,



CLAUDIA HELENA ÁLVAREZ SANMIGUEL
Asesora Despacho Ministra

Anexo Radicado MT No. 2024303192288.

Copia: Diana Marcela Morales Rojas - Secretaria General Comisión Cuarta - comisión.cuarta@camara.gov.co

Elaboró: Juan Garzón - Oficina Enlace Congreso. JDCB

Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.



Bogotá D.C

Directora
MARIANTONIA TABARES PULGARÍN
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL
atencionalciudadano@ansv.gov.co
Calle 24 # 60 - 50 Piso 9
Bogotá

Asunto: Traslado por competencia Radicado MT No. 2024303192288.

Respetada Directora Tabares,

Hemos recibido en este Despacho el cuestionario aditivo a la proposición No. 066/24, relacionado con "ejecución presupuestal de lo corrido del 2024". De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, procedemos a dar traslado ante su entidad del cuestionario, con la finalidad de que, en el marco de sus competencias, se emita respuesta directa a la Secretaria General de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, Dra. Diana Marcela Morales Rojas, con copia a esta Cartera Ministerial.

Por último, es importante mencionar que este requerimiento también se trasladó al Instituto Nacional de Vías, a la Aeronáutica Civil, a la Agencia Nacional de Infraestructura, a la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte y a la Superintendencia de Transporte.

Cordialmente,



CLAUDIA HELENA ÁLVAREZ SANMIGUEL
Asesora Despacho Ministra

Anexo Radicado MT No. 2024303192288.

Copla: Diana Marcela Morales Rojas - Secretaria General Comisión Cuarta - comisión.cuarta@camara.gov.co

Elaboró: Juan Garzón - Oficina Enlace Congreso 

Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UF7eTf>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.



25-11-2024

Bogotá D.C.,

Director
SERGIO PARIS MENDOZA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL
Avenida El Dorado No. 103-15
atencionalciudadano@aerocivil.gov.co
Ciudad

Asunto: Traslado por competencia Radicado MT No. 2024303192288.

Respetado Director París,

Hemos recibido en este Despacho el cuestionario aditivo a la proposición No. 066/24, relacionado con "ejecución presupuestal de lo corrido del 2024". De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, procedemos a dar traslado ante su entidad del cuestionario, con la finalidad de que, en el marco de sus competencias, se emita respuesta directa a la Secretaria General de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, Dra. Diana Marcela Morales Rojas, con copia a esta Cartera Ministerial.

Por último, es importante mencionar que este requerimiento también se trasladó al Instituto Nacional de Vías, a la Agencia Nacional de Seguridad Vial, a la Agencia Nacional de Infraestructura, a la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte y a la Superintendencia de Transporte.

Cordialmente,



CLAUDIA HELENA ALVAREZ SANMIGUEL
Asesora Despacho Ministra

Anexo Radicado MT No. 2024303192288.

Copia: Diana Marcela Morales Rojas - Secretaria General Comisión Cuarta - comisión.cuarta@camara.gov.co

Elaboró: Juan Garzón - Oficina Enlace Congreso. **JDCB**

Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.



Bogotá D.C.,

Directora
MARTHA CONSTANZA CORONADO FAJARDO
UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE - UPIT
servicioalciudadano@upit.gov.co
Av. Calle 26 # 57-83, Torre 8 Piso 16
Ciudad

Asunto: Traslado por competencia Radicado MT No. 2024303192288.

Respetada Directora Martha,

Hemos recibido en este Despacho el cuestionario aditivo a la proposición No. 066/24, relacionado con "ejecución presupuestal de lo corrido del 2024". De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, procedemos a dar traslado ante su entidad del cuestionario, con la finalidad de que, en el marco de sus competencias, se emita respuesta directa a la Secretaria General de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, Dra. Diana Marcela Morales Rojas, con copia a esta Cartera Ministerial.

Por último, es importante mencionar que este requerimiento también se trasladó al Instituto Nacional de Vías, a la Agencia Nacional de Seguridad Vial, a la Agencia Nacional de Infraestructura, a la Aeronáutica Civil y a la Superintendencia de Transporte.

Cordialmente,



CLAUDIA HELENA ÁLVAREZ SANMIGUEL
Asesora Despacho Ministra

Anexo Radicado MT No. 2024303192288.

Copia: Diana Marcela Morales Rojas - Secretaria General Comisión Cuarta - comisión.cuarta@camara.gov.co

Elaboró: Juan Garzón - Oficina Enlace Congreso. JGG



Bogotá D.C,

Superintendente
AYDA LUCY OSPINA ARIAS
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE
Diagonal 25 G # 95 A - 85
atencionciudadano@supertransporte.gov.co
Ciudad

Asunto: Traslado por competencia Radicado MT No. 2024303192288.

Respetada Doctora Aida Lucy,

Hemos recibido en este Despacho el cuestionario aditivo a la proposición No. 066/24, relacionado con "ejecución presupuestal de lo corrido del 2024". De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, procedemos a dar traslado ante su entidad del cuestionario, con la finalidad de que, en el marco de sus competencias, se emita respuesta directa a la Secretaria General de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, Dra. Diana Marcela Morales Rojas, con copia a esta Cartera Ministerial.

Por último, es importante mencionar que este requerimiento también se trasladó al Instituto Nacional de Vías, a la Agencia Nacional de Seguridad Vial, a la Agencia Nacional de Infraestructura, a la Aeronáutica Civil y a la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte.

Cordialmente,



CLAUDIA HELENA ÁLVAREZ SANMIGUEL
Asesora Despacho Ministra

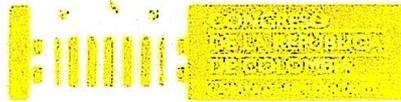
Anexo Radicado MT No. 2024303192288.

Copia: Diana Marcela Morales Rojas – Secretaria General Comisión Cuarta – comisión.cuarta@camara.gov.co

Elaboró: Juan Garzón - Oficina Enlace Congreso. **JGGB**

Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

CCCP 3.4.1334 -2024

Bogotá D.C., 18 de noviembre de 2024

Doctora

MARÍA CONSTANZA GARCÍA ALICASTRO

Ministra

Ministerio de Transporte

Ciudad.

**REFERENCIA: Envío Cuestionario Aditivo a la
Proposición No. 066 del 05 de noviembre de 2024.**

Respetada Señora Ministra:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, en cabeza de su Presidente, el Honorable Representante **JOSÉ ELIÉCER SALAZAR LÓPEZ** y su Vicepresidente, el Honorable Representante **ALEXANDER HARLEY BERMÚDEZ LASSO**, y de conformidad con los artículos 135 de la Constitución Política y el 233 de la Ley 5ª de 1992 – Reglamento Interno del Congreso; de manera respetuosa, se permite enviarle **cuestionario aditivo a la Proposición No. 066 de 2024**, presentada por el Honorable Representante **HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO**.

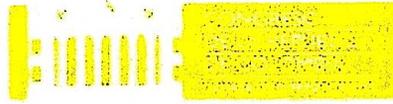
En dicho **cuestionario aditivo a la Proposición No. 066 de 2024**, se le citará a debate de control político que, se llevará a cabo en fecha y hora que oportunamente le comunicará esta Secretaría General, para que, en el marco de su competencia, se sirva responder el cuestionario planteado.

Proposición No. 066 de 2024.

“...para que rindan un informe de ejecución presupuestal de lo corrido del 2024...”.

Así las cosas, agradezco allegar las respuestas en los términos establecidos en el literal d) del artículo 249 de la Ley 5ª de 1992 – Reglamento Interno del Congreso – que señala:

“ARTICULO 249. CITACIÓN A MINISTROS PARA RESPONDER CUESTIONARIOS ESCRITOS. Cada Cámara podrá citar y requerir a los Ministros para que concurran a las sesiones que estimen conducentes, para lo cual se seguirá el siguiente procedimiento:



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

d) En la citación se indicará la fecha y hora de la sesión, se incluirá igualmente el cuestionario y se advertirá la necesidad de darle respuesta escrita dentro de los **cinco (5) días calendario siguientes**.

El Ministro deberá radicar en la Secretaría General respectiva la respuesta al cuestionario, **dentro del quinto (5º) día calendario** siguiente al recibo de la citación a efectos de permitir al Congresista o Congresistas interesados conocer debidamente los diversos aspectos sobre la materia de la citación y lograr sobre ella la mayor ilustración.

De modo que para tales efectos, comedidamente, le solicito tener en cuenta que, el numeral 2 del artículo 61 de la Ley 1952 de 2019 "Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario", describe de manera taxativa, las **FALTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO, LA FUNCIÓN Y EL TRÁMITE DE ASUNTOS OFICIALES**, en caso de que se abstenga de suministrar la información requerida en el cuestionario, dentro del término habilitado por la Ley 5ª de 1992 – Reglamento Interno del Congreso –, así:

"ARTÍCULO 61. FALTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO, LA FUNCIÓN Y EL TRÁMITE DE ASUNTOS OFICIALES.

(...)

2. Abstenerse de suministrar dentro del término que señale la ley a los miembros del Congreso de la República, las informaciones y documentos necesarios para el ejercicio del control político.

(...)"

Por lo tanto, se le solicita comedidamente remitir las respuestas al correo: comision.cuarta@camara.gov.co.

Cordialmente,

DIANA MARCELA MORALES ROJAS

Secretaria General

Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Representante a la Cámara por el Vaupés
Hugo Danilo Lozano Pimiento

CUESTIONARIO ADITIVO A LA PROPOSICIÓN N° 066

Adiciónese a la proposición 066 de 2024, aprobada el 05 noviembre del presente año, el siguiente Cuestionario

1. MINISTERIO

- ✓ Hacienda y crédito publico
- ✓ Minas y energía
- ✓ Vivienda ciudad y territorio
- ✓ Ministerio de interior
- ✓ Transporte
- ✓ Justicia
- ✓ Ambiente y Desarrollo sostenible
- ✓ Comercio y turismo
- ✓ Trabajo
- ✓ agricultura
- ✓ Educación nacional
- ✓ Defensa
- ✓ Salud
- ✓ Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- ✓ Ministerio de cultura

	
COMISIÓN CUARTA	
CAMARA DE REPRESENTANTES	
Recibido Por:	_____
Fecha:	18-NOVIEMBRE/2024
Hora:	2:27 PM
Número de Radicado:	643

2. ADSCRITAS Y VINCULADAS

- ✓ Departamento Administrativo Presidencia de la República (DAPRE)
- ✓ Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS)
- ✓ La Unidad Nacional Para La Gestión Del Riesgo De Desastres (UNGRD)

Se reafirma que, según lo aprobado en la proposición la sesión que se convoque es indelegable y deben de asistir de manera obligatoria, los jefes de las entidades. Aunado a lo anterior, las cabezas del sector ejercerán la representación de sus entidades adscritas y vinculadas para responder el cuestionario que se allegan a continuación:

CUESTIONARIO ADITIVO PROPOSICIÓN 066

1. Informe completo y detallado al cumplimiento de las metas, planes y proyectos estipulados dentro de los Presupuestos regionalizados 2023 y



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Representante a la Cámara por el Vaupés
Hugo Danilo Lozano Pimiento

2024 y el Plan Plurianual de Inversiones de cada cartera de acuerdo a sus responsabilidades en cada departamento del país.

2. Informe de proyección de ingresos y gastos de cada entidad para la vigencia 2025, donde se detalle el destino del recurso, su distribución de manera regionalizada y en caso de haber déficit presupuestal estipular cuáles serán las acciones y actividades que se verán afectadas.
- 3.Cuál ha sido el aporte de cada una de las entidades adscritas en este cuestionario al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 y explicar en detalle el gasto y destino del recurso por transformaciones y ejes del mismo plan.
4. Descripción en detalle de la ejecución presupuestal en funcionamiento e inversión donde se desagregue el presupuesto de las vigencias 2023 y 2024 en proyectos, iniciativas, contratación, gastos de personal y demás acciones asociadas al cumplimiento de metas dentro del plan de acción en cada entidad.
- 5.Cuál es el plan de descentralización de cada entidad y cuál ha sido su accionar en cada una de las regiones del país.
6. Sírvase informar, cuales son las inversiones del sector que se han realizado para los 32 departamentos, para la vigencia 2024. Desagregar información.


HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO
Representante a la Cámara por Vaupés